

El Consejo Nacional de Ética Periodística

Casi diez años de análisis, encuentros, seminarios y congresos culminaron, en el 2006, con la decisión de poner en marcha el Consejo Nacional de Ética Periodística, un viejo anhelo del periodismo boliviano para marchar por el camino de la autorregulación, como una forma de responder a una creciente demanda ciudadana por un periodismo ético y responsable.

Ha sido un largo tiempo para un proceso que tiene sus antecedentes en una conferencia realizada en la localidad de Huatajata, en 1998, donde -en un inédito encuentro que reunió por primera vez a periodistas, trabajadores de la prensa y de la radiotelevisión, y a las entidades que agrupan a directores y empresarios de medios de comunicación-, se resolvió declarar a la Ley de Imprenta como patrimonio de los periodistas por sus invariables valores y principios, decidiéndose, además, buscar medios de autorregulación, para contrarrestar los cíclicos intentos de los poderes públicos que procuran permanentemente establecer “normas” para regular la actividad periodística que, en realidad, como ha ocurrido casi siempre, constituyen formas para controlar la tarea de quienes cumplen funciones en medios de comunicación, cuando esa tarea incomoda a esos círculos de poder.

La etapa final del largo camino de preparación para instalar el Consejo Nacional de Ética Periodística, se inició con el encargo de consultoría que realizó la Asociación de Periodistas de La Paz, el 2000, al periodista Raúl Peñaranda quien preparó el documento base sobre el que trabajó el Tribunal de Honor de la APLP -integrado entonces por Lupe Cajías, Luís Ramiro Beltrán, Carlos D. Mesa, Ronald Grebe y Lorenzo Carri- para presentar la propuesta que fue analizada y aprobada en el Directorio presidido por Mario E. Maldonado y, luego, en diversas reuniones y congresos sectoriales en todo el país.

Al tiempo en que se desarrollaban esos eventos, se reinstaló el Comité Interinstitucional que había nacido en Huatajata y fue éste el que, finalmente, llegó a la decisión de respaldar en forma práctica y definitiva la creación del Consejo, como la única vía para, mediante la autorregulación, rescatar y afianzar, ante la opinión pública, la credibilidad de medios y periodistas. La Asociación de Periodistas de La Paz, como la mayor entidad del periodismoboliviano, fue encomendada para llevar adelante el proyecto.

El 10 de mayo de 2006 se celebró el nacimiento del Consejo Nacional de Ética, con el sustento de la Asociación Nacional de Periodistas de Bolivia, la Asociación de Periodistas de La Paz, de la Confederación Sindical de Trabajadores de la Prensa de Bolivia, de la Asociación Nacional de la Prensa, de la Asociación Boliviana de Radiodifusoras y de una representación de medios televisivos.

En esa oportunidad fue posesionado un primer Tribunal que tropezó, sin embargo, con la falta de un adecuado apoyo logístico para iniciar sus tareas. Posteriormente, luego de que otras instituciones como la Asociación Boliviana de Investigadores en Comunicación y la Asociación Mundial de Radios Comunitarias se unieran al Consejo, en 2008, como entidades gestoras y después de readecuarse el Estatuto y el Reglamento del Consejo, fue designado un nuevo Tribunal que tampoco pudo iniciar su labor por desacuerdos con la Asociación Nacional de la Prensa, respecto a la elaboración del Código de Ética.

Finalmente, en febrero de 2011, fue constituido el Tribunal que, desde ese año, viene cumpliendo una encomiable tarea que hace huella en la labor periodística.

Desde que iniciara labores, en estos más de 10 años los cinco tribunales que fueron elegidos sucesivamente, han considerado casi más de 100 casos, con resoluciones que sientan precedente en periodistas, medios y también opinión pública, en procura de responder, como se dijo, a una creciente demanda ciudadana por una tarea seria y responsable.

Los tribunales, como dispone el Estatuto, están integrados por personalidades tanto del periodismo (tres miembros) como de la sociedad civil (dos miembros).

El Tribunal basa su trabajo en un Código Nacional de Ética cuyo proyecto fue analizado, corregido, complementado y consensuado en reuniones efectuadas, durante todo un año, en 2009, en los nueve departamentos de Bolivia, donde no sólo participaron periodistas, trabajadores de la prensa y propietarios de medios, sino también representantes de la sociedad civil.

Asimismo, el Tribunal de Ética tiene un reglamento, con plazos y modalidad de trabajo, sobre el cual emite fallos

Los fallos de Tribunal son de carácter moral, no punitivos, que tienen una gran trascendencia, porque tienen el peso de que son de carácter público y a ningún periodista ni medio le agrada que esa opinión pública los juzgue como profesionales ligeros, que no respetan la veracidad y la ética. Que buscan el sensacionalismo y que su labor va en desmedro de la dignidad de las personas.

Por su carácter nacional, el TNÉP actúa y tiene tuición no sólo sobre periodistas y trabajadores ligados a los medios, que están afiliados a las distintas organizaciones profesionales, sindicales o de propietarios, sino sobre toda persona que emite opinión por los medios y cuyas aseveraciones puedan mellar principios, valores, honras y derechos. Actúa a denuncia y, en algunos casos, de oficio.

El desafío planteado hace tanto tiempo para personas e instituciones, en el propósito de que los periodistas se den sus propias reglas para el trabajo cotidiano, ha llegado a buen puerto gracias a la perseverancia en vencer, como en todo empeño humano, dificultades que fueron salvadas con el

convencimiento de que se estaba en camino cierto para lograr un trabajo en libertad, al margen de presiones de cualquier orden, defendiendo los altos valores que hacen a la vigencia de los derechos humanos y a las libertades de expresión, de comunicación, de información y de opinión.

Ese esfuerzo denodado de más de diez años, ha culminado también con la inclusión de la autorregulación en la propia Constitución Política del Estado que, en su Artículo 107, reconoce ahora a la autorregulación, como el derecho de los periodistas de darse, como se dijo, sus propias reglas de trabajo.

Con la autorregulación no gana sólo el periodismo, sino también el ciudadano común, que confiará mucho más en sus periodistas y sus medios, en procura de una real democracia y fraternidad.

Mario E. Maldonado V.